

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 253-2011-CE-PJ

Lima, 11 de octubre de 2011

VISTA:

La carta de invitación cursada por el Director de Programas Internacionales de la Oficina del Comisionado de la Magistratura Federal de Canadá.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante el mencionado documento se solicita la designación de un miembro de la judicatura peruana para que participe en cuatro reuniones judiciales en el marco del Proyecto de Mejoramiento de los Sistemas Judiciales para el Comercio y la Economía, que se llevará a cabo del 14 al 21 de noviembre del año en curso, en las ciudades de Ottawa, Winnipeg, Saskatoon y Montreal, Canadá.

Segundo: Que el Presidente del Poder Judicial designó al doctor Ramiro Eduardo de Valdivia Cano, Juez Supremo titular, para que participe en las mencionadas reuniones, correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos no cubiertos por los organizadores.

Tercero: Que estando a las actividades programadas, resulta importante la participación de un Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República en los referidos certámenes.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza por encontrarse de licencia. Por unanimidad.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor Ramiro Eduardo de Valdivia Cano, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 11 al 23 de noviembre del año en curso, para que participe en las cuatro reuniones judiciales en el marco del Proyecto de Mejoramiento de los Sistemas Judiciales para el Comercio y la Economía, que se llevará a cabo en las ciudades de Ottawa,

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Pág. 2 Res. Adm. N° 253-2011-CE-PJ

Winnipeg, Saskatoon y Montreal, Canadá; concediéndosele licencia con goce de por tales fechas.

Artículo Segundo.- Los gastos de assiscard, viáticos, gastos de instalación y telefonía, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Assiscard	US\$ 78.00
Viáticos	US\$ 880.00
Gastos de Instalación	US\$ 220.00
Telefonía	US\$ 150.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Director de Programas Internacionales de la Oficina del Comisionado de la Magistratura Federal de Canadá, Gerencia General del Poder Judicial y al juez designado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



Cesar San Martín
CESAR SAN MARTÍN CASTRO

Luis Alberto Vásquez Silva
LUÍS ALBERTO VÁSQUEZ SILVA

Robinson O. Gonzales Campos
ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

Dario Palacios Dextre
DARIO PALACIOS DEXTRE

Ayar Chaparro Guerra
AYAR CHAPARRO GUERRA